**Preguntas a Ministra Educación en “Comisiones unidas de Educación de la Cámara y Educación y Cultura del Senado”**

17.4.19

* El mandato del art. 7 transitorio de la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública mandata al Ministerio a dar “cuenta del estado del Sistema de Educación Pública”: el informe no se refiere al conjunto de educación pública, a la calidad de aprendizaje, la forma en que los profesionales y asistentes de la educación puedan orientar el uso de las horas de clases, forma de disminución de horas no ejecutadas por problemas de infraestructuras. ¿Qué medidas se están adoptando respecto a las omisiones mencionadas?
* Falta de oferta publica en el sistema de educación e infraestructura: ¿cuál es el plan y medidas de mejora de infraestructura y equipamiento educacional?
* Respecto a la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP):
  + ¿Por qué se decidió no hacer los diálogos regionales con las comunidades educativas?
  + ¿La Estrategia Nacional de Educación Pública define todas las metas y acciones de todo el sistema de educación pública con vigencia de 8 años? ¿cuáles son los focos, objetivos, financiamiento e inversión y lineamientos de la ENEP propuesta?
  + ¿Cuáles son las medidas tomadas para la elaboración participativa de la comunidad y pertinente de la Estrategia Nacional de Educación Pública?
  + ¿Tendrá la Estrategia Nacional de Educación Pública una duración de 8 años o se va a restringir en plazo y/o a determinados territorios?
  + ¿Se aplicará la Estrategia Nacional de Educación Pública propuesta al conjunto de los establecimientos?
* Traspasos: ¿cuál es la conformación y credenciales de los equipos para preparar el traspaso de los 17 municipios que se entregarán a los Servicios Locales de Educación?
* Falta de financiamiento: ¿cómo se abordará la situación crítica de financiamiento de los jardines Vía Transferencia de Fondos?